



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Securitas Seguridad, condenada a indemnizar a un sindicato con 40.000 euros por vulnerar reiteradamente la libertad sindical de sus delegados

El Tribunal Supremo (TS) ha condenado a [Securitas Seguridad España](#) a indemnizar con 40.000 euros al sindicato Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada (ASTSP) por vulnerar reiteradamente, durante el año 2020, la libertad sindical de sus delegados y miembros del comité. Cantidad a la que se sumarán 1.500 euros de costas.

Es la segunda sentencia que tiene de este tipo, ya que en 2020 también fue condenada por la misma vulneración a indemnizar al sindicato con 25.000 euros, más costas. "En la de 2020 se enjuiciaban hechos de 2018 y 2019 y en esta nueva, de todo 2020, donde el Supremo vuelve a darnos la razón con respecto a la **persecución de Securitas Seguridad contra nuestros delegados sindicales**", señala a *Economist & Jurist* el abogado de [Alternativa Sindical](#) que ha llevado el caso, **Roberto Mangas Moreno**.

Según informa, Alternativa Sindical interpuso diversos pleitos por toda España para defender la libertad sindical de sus delegados y ahora el Supremo, viéndolos en su

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |